

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 301 Sábado 11 de diciembre de 2010

Sec. IV. Pág. 140812

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42325** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 301/2010 referente al deudor Enlaces y Fabricación Cimar, S.A., CIF Nº A-82737240, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

- 2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.
  - 3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 11 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100084355-1